

El **Comité de la Contraloría Social**, integrado por miembros de la comunidad universitaria, se encarga del seguimiento y vigilancia en el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el *Programa de Inclusión y la Equidad Educativa*, además de la correcta aplicación de los recursos asignados para el ejercicio 2019 de este Programa.

Los resultados que se obtengan se registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para que se vinculen con el sistema de atención ciudadana, para así dar cumplimiento a los lineamientos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Responsable de Contraloría Social
Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaría Académica
maghernandez@uv.mx

Responsable Operativo
Lic. Maricela Ventura Vázquez
maventura@uv.mx

Secretaría Académica
Lomas del Estadio s/n
Edificio “A” de Rectoría, piso 2
Col. Zona Universitaria
CP 91090
Xalapa, Ver.
Teléfono: (228) 842 17 00, ext. 11128



Universidad Veracruzana

Contraloría Social

Programa para la Inclusión
y la Equidad Educativa

Contraloría Social

La **Contraloría Social**, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al *Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, para el Tipo Superior*.

Dicho programa tiene como **objetivo general** contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior, a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

El **marco normativo** para la operación de la Contraloría Social: Ley General de Desarrollo Social, Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social y Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, se encuentra disponible en la página electrónica del Programa

<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/contraloriainclusionyequidad.htm>

Atendiendo la solicitud de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Secretaría de Educación Pública, nuestra Institución pone a disposición de la comunidad universitaria el **portal de Contraloría Social de la Universidad Veracruzana**, donde se encuentran los documentos e información que se generen en materia de Contraloría Social.

www.uv.mx/planeacioninstitucional/contraloria-social

En el portal de la Universidad Veracruzana, sobre **Contraloría Social**, se pueden consultar:

Documentos

- Programa institucional de trabajo.

Normativa

- Reglas de operación.

Material de difusión

- Tríptico CS PIEE 2019.

El propósito es que los beneficiarios conozcan la operación del programa y con ello se garantice que el tipo de apoyo, montos, periodicidad, forma de entrega y obligaciones de los beneficiarios sean de su conocimiento y se pueda verificar que los apoyos sean proporcionados en tiempo y forma.